

ACUERDO Nº 2906

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros y la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 688/16; 689/16; 696/16; 699/16. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Alicia Alvarenga s/ Solicitud: Visto el Expte N° 7085/16 por medio del cual, la nombrada magistrada eleva al Alto Cuerpo las Actas labradas en reuniones realizadas con la presencia de magistrados y funcionarios del Tribunal de Familia; Juzgado de Menores, Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara, Asesoría de Menores del Juzgado; funcionarios de la Subsecretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia, dependientes del Poder Ejecutivo, los que fueron convocados para debatir cuestiones relacionadas con el proceso de adopción, en el marco del Código Civil y Comercial de la Nación y Acuerdo N°2854, Punto 20°. Que por tal motivo y ante las conclusiones arribadas, solicita se promueva la reforma legislativa con la finalidad de determinar las competencias atribuidas a cada órgano jurisdiccional, **ACORDARON:** Reconocer la elaboración de la guía de trabajo consensuada entre todas las partes intervinientes, felicitando tan loable iniciativa. A la propuesta de reforma legislativa, tener presente.

TERCERO: Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Alicia Alvarenga s/ Solicitud: Visto el Expte N°6963/16 por medio del cual la nombrada magistrada solicita que la agente Valeria Romina Benítez integre el Equipo Interdisciplinario de dicho Tribunal, designándola como Psicóloga, **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de El Colorado, Agente Norma Farana s/Solicitud: Visto el Expte N°6051/16 por medio del cual, la peticionante solicita la designación de un mediador y un gravoverificador para cumplir funciones en dicha oficina, dada las numerosas presentaciones existentes en la misma. Que atento al informe del Área de Estadística, **ACORDARON:** Tener presente.

QUINTO: Encargado del Parque Automotor del Poder Judicial, Agente Conde Nunilo Fernando Olmedo S/Solicitud: Visto el Expte N°7305/16 por medio del cual, el nombrado agente solicita se lo designe en el cargo de Ayudante de Despacho teniendo en cuenta que el anterior Encargado del Parque Automotor, Sr. Juan Carlos Caballero, detentaba dicho cargo. Que atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a suscribir el contrato respectivo.

SEXTO: Superior Tribunal de Justicia S/ Sumario -Investigación-: Visto el Expte N°3930/16 por el que tramita el informe realizado por la Lic. María Elena Guillen, a cargo de la Oficina de la

Acuerdo 2906

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 21 Octubre 2016 09:24

Mujer, poniendo en conocimiento las situaciones que se relacionan con la violencia laboral y que oportunamente fueron expuestas por los agentes que prestan servicios en el Cuerpo Médico Laboral, señalando al Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira como responsable de la misma. Que por Resolución N°64/16 -Sup- se designó Instructora a la Dra. María Celeste Córdoba para que realice la Investigación Sumaria, quien luego de haber dispuesto y adoptado las medidas pertinentes, eleva las conclusiones de la misma. Se adjunta el Expte N°6415/16 caratulado: "Servicio Médico Laboral S/ Informe ", **ACORDARON:** Instruir formal Sumario Administrativo en los términos del art. 14 del RIAJ al Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira, a fin de deslindar su eventual responsabilidad administrativa, disponiendo su suspensión preventiva, con goce de haberes, por 30 días a partir de su notificación, a efectos de no entorpecer la investigación en curso. Mantener la designación de la Dra. Celeste Córdoba como Instructora.

SEPTIMO: Sr. Director del Laboratorio de Medicina Forense, Dr. Juan José Belzki s/Solicitud: Visto el Expte N°7065/16 por medio del cual el nombrado funcionario solicita la pertinente autorización, con motivo de la realización del "Programa Internacional de Posgrado en Genética Forense" para asistir al Segundo curso de "Práctica de Genética Forense" y Tercer curso de "Estadística aplicada a la Genética Forense", a llevarse a cabo en la Provincia de Santiago del Estero. Además solicita de ser viable se cubran los gastos de aranceles, traslados, viáticos- a los fines de posibilitar su asistencia. Por ello y con la opinión favorable del Procurador General; **ACORDARON:** Autorizar la asistencia del citado profesional al mencionado Curso. No hacer lugar al apoyo económico requerido.

OCTAVO: Agente Miguel Angel Ortíz s/Solicitud: Visto el Expte N°6883/16 por el cual, el mencionado agente solicita se le conceda la compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria 2015, por haber cumplido funciones desde el 14 al 31 de enero del corriente año. Que si bien manifestó haber comunicado a su superior que usufructuaría compensatoria durante el transcurso del año, omitió solicitar la prórroga tal como lo determina el art. 39 del RIAJ. Atento lo informado por el Superior inmediato y la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Conceder al agente la compensatoria de feria a partir del 1º de noviembre de 2016. Requerir al Sr. Secretario de la Cámara Criminal N° 1, explique los motivos por los cuales no informo el personal afectado al servicio durante la feria judicial.

NOVENO: Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Licenciada Norma Benítez s/ Solicitud: Visto el Expte N°6678/16 por medio del cual la Licenciada Norma Beatriz Benítez, solicita se le asigne un espacio físico para el desempeño de funciones del responsable informático de la Segunda Circunscripción Judicial, agente Javier Pauluk y mobiliario necesario para dicha oficina. Atento el informe del Responsable del Departamento de Proyectos, Arquitecto Polo, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad, instruyendo al Responsable de Infraestructura para ser considerado en la nueva obra proyectada para esa Circunscripción Judicial.

DECIMO: Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Primera Instancia, Dra. Viviana Beatriz Portillo s/ Solicitud: Visto el Expte N°6868/16 por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la mencionada funcionaria, del pago del adicional por recargo de tarea por su desempeño como Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, por su intervención por ante el Excmo. Tribunal de Familia y Cámaras Criminales, Penales, Laboral y Civil, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad, atento al volumen de causas informadas. Todo lo cual

Acuerdo 2906

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 21 Octubre 2016 09:24

dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

RICARDO ALBERTO CABRERA

MARCOS BRUNO QUINTEROS

SERGIO ROLANDO LOPEZ